

MARTES, 16 DE AGOSTO DE 2016 - BOC NÚM. 157

5. EXPROPIACIÓN FORZOSA

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2016-7259 *Aprobación inicial del expediente de expropiación forzosa para la obtención de los terrenos necesarios para construcción de glorieta en Ganzo.*

El Pleno del Ayuntamiento de Torrelavega, en sesión ordinaria celebrada con fecha once de julio de dos mil quince dieciséis, entre otros, el siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar, inicialmente, el expediente de expropiación forzosa para la obtención de parte de las fincas de referencia catastral 4314010 y 4314045, sitas en Ganzo, con destino a la ejecución de rotonda en la intersección de la Prolongación de la Avenida de Moneche con la subida al Hospital de Sierrallana.

2º.- Declarar dicha obra de utilidad pública para la adquisición de los bienes y derechos afectados, llevando implícita el instituto de la expropiación.

3º.- Aprobar la relación de bienes y derechos afectados siguiente:

Finca	Titular	Situación	Superficie expropiación (m2)
4314010VP1041C0001OY	Sniace, S.A	Ganzo 72 A	465
4314045VP1041C0001DY	Contratas y Obras Empresa Constructora, S.A	Ganzo 58	241

4º.- Someter este acuerdo a información pública durante el plazo de un mes, y a tal efecto proceder a la exposición pública del presente acuerdo durante el plazo de quince días mediante edicto inserto en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento, Boletín Oficial de Cantabria, y Diario, así como notificación a los interesados en el presente expediente de conformidad con lo establecido en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, durante el cual podrán presentarse las alegaciones que se consideren oportunas.

5º.- Facultar al sr. alcalde presidente tan ampliamente como en derecho sea necesario para dictar las resoluciones en Orden a la gestión y ejecución de estos acuerdos. "

Torrelavega, 27 de julio de 2016.

El alcalde,
José Manuel Cruz Viadero.

2016/7259

CVE-2016-7259